Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 08/2022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G. N° 04 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01/2022 - "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032- INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER",DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 411.982.

Asunción, 07 de octubre de 2022

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **CONTRATACION DIRECTA N°01/2022 "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL INERAM" – I.D. N°411.982**, donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación respecto al Ítem 4. Tela para sabana, elaborado por el Comité de Evaluación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.G. N° 05 de fecha 24 de setiembre de 2022, se comunicó a los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas que mediante Resolución DNCP N° 3282/22, se resolvió cuanto sigue:1. Hacer lugar a la protesta promovida; 2. Anular la adjudicación del ítem 4 y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas" ...

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", el Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso, representante de la Administración, la Sra. Ana Maciel, representante del Departamento de Lavandería/Costureria, y el Sr. Carlos DiosnelPagliaro representante del Departamento de Suministro, elevan su Informe de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio 26 de setiembre de 2022, de culminación 07 de octubre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCO N° 3282 de fecha 22 de setiembre de 2022.

Que, el Comité de Evaluación, previo al análisis de fondo, procedió a solicitar la confirmación de la persistencia de la necesidad del bien en cuestión, Ítem 4. Tela para sabana, considerando el tiempo transcurrido desde el momento de la solicitud a la fecha, mediante Memorando N° 01 de fecha 26 de setiembre de 2022.El Departamento de Costurería, dependencia requirente del bien, mediante Memorando de fecha 27 de setiembre de 2022, informó que dicha necesidad (Tela para sabana) a la fecha ha sido cubierta, por lo que solicitan la cancelación de la misma.

Que, el Comité de Evaluación, basado en la manifestación realizada por la Unidad Requirente, de que fue suplida la necesidad del bien en cuestión y en virtud lo establecido en el **Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, que expresamente menciona: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley"***, recomendó la cancelación del Ítem 4. Tela para sabana.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
Dirección General

Scanned by TapScanner

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 08/2022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G. N° 04 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01/2022 - "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032- INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER",DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 411.982.

Asunción, 07 de octubre de 2022.

Hoja 2 de 3.-

Que, por Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRCES", y en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC'individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 4 de la presente Resolución(SIC)...///*

Que, por Resolución S.G. N° 64, de fecha 11 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SE DEROGA LA RESOLUCION S.G. N° 59 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022", en el punto 20.2 del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones".*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Rectificar el artículo 1° de la Resolución D.G. N° 04 de fecha 11 de mayo de 2022, de conformidad al siguiente detalle:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N°01/2022 "ADQUISICIÓN DETELAS PARA EL INERAM - ID N° 411.982, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
SALOTEX S.R.L.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9,13.-	57.708.468.-
SAMAS S.A.	10, 11, 12, 14.-	18.155.500.-
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		75.863.968.-

Dr. Felipe González Avila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Scanned by TapScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 08/2022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G. N° 04 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2022, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01/2022 - "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°032- INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER",DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 411.982.

Asunción, 07 de octubre de 2022.

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 75.863.968.- (GuaraníesSetenta y cinco millones, ochocientos sesenta y tres mil, novecientos sesenta y ocho).----------
-

Artículo 2°. Cancelar el Ítem N° 4. Tela para sabana, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", específicamente Artículo 31.Cancelación de la Licitación.

Artículo 3°. Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación.

Artículo 4°. Determinar que las disposiciones de la Resolución D.G. N° 04 de fecha 11 de mayo de 2022, no afectadas por la presente Resolución permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5°. Disponer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G. N° 04 de fecha 11 de mayo de 2022.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dr. Felipe Santiago González Ávila
Director General
INERAM - "PROF. Dr. Juan Max Boettner"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
Dirección General

Scanned by TapScanner